



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 63/15 del Consejo Superior mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Cr. Pablo Gabriel MARCHIONNI, al Director, Dr. Emilio PIESCIOROVSKY, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. María Victoria LACAZE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Cr. Pablo Gabriel MARCHIONNI (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.795.967) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Emilio PIESCIOROVSKY (DNI 17.480.223) como Director, y a la Dra. María Victoria LACAZE (DNI 26.836.893) como Co-Directora de la Tesis “Impacto y Predicción en el Sistema de Gestión de Residuos Domiciliarios a través del Consumo de la población” presentada por el Cr. Pablo Gabriel MARCHIONNI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 63/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1827/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.